

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-4-LE15 CUBIERTA ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

HUEPIL, 13 DE MARZO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 601 DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 327 de fecha 05 de febrero de 2015, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros, designa comisión evaluadora, para Cubierta Escuela D – 1228 de Huépil
6. El acuerdo de concejo N° 451 de fecha 05 de marzo de 2015 donde se aprueba por unanimidad adjudicación mayor a 500 UTM.
7. El Acta de Apertura de fecha 25 de Febrero de 2015, presentándose los siguientes oferentes, MARIO CID, RUT [REDACTED], MAGNOY E.I.R.L RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-4-LE15, "Cubierta Escuela D – 1228 de Huépil" al siguiente proveedor, Mario Cid RUT [REDACTED] por un valor de \$ 24.683.587 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo 114-05 Aplicación de Fondos de Administración de los Proyectos. Del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/AVQ/EDS/SFM/msma.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

